



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00733722- -UNC-ME#FA

VISTO

Que mediante RD-2022-66-E-UNC-DEC#FA se ha designado a la Dra. Verónica Daniela AGUADA BERTEA, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes hasta el 30 de noviembre de 2024, y

CONSIDERADO:

Que se hace necesario retribuir las funciones asignadas.

Que esta Unidad Académica no cuenta de modo completo en su presupuesto con cargos para la cobertura de las secretarías decanales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Retribuir las funciones asignadas a la Dra. Verónica Daniela AGUADA BERTEA, legajo N° 47.779, mediante remuneración equivalente a la de un cargo de profesor titular con dedicación simple, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de mayo de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2024 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto a partir del 1° de mayo de 2022 lo dispuesto en RD-2021-795-E-UNC-DEC#FA, incorporando copia de la presente al expediente EX-2021-00087701- -UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 3°: La autoridad designada deberá contactarse con el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, a los fines de completar documentación, y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior remisión a la Secretaría de Gestión y Planificación.

